



DECRETO Nº 2393/26

San Martín de los Andes, 23 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Trombón en la Orquesta Escuela de Los Andes.

Que el Sr. FALVELLA RICARDO, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

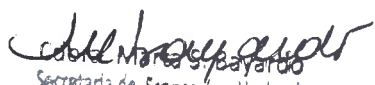
ARTICULO 1º: AUTORICESE el contrato con el Sr. **FALVELLA RICARDO, CUIT Nº 20-17382082-9**, para desempeñarse como profesor de Trombón en la Orquesta Escuela de los Andes, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual de \$ 786.168 (pesos setecientos ochenta y seis mil ciento sesenta y ocho), haciendo un monto total de **\$2.358.504 (pesos dos millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cuatro)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

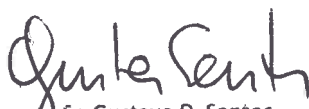
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Carlos María S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes